

**CERTIFICADO No. 669/325.-
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

JULIO URRUTIA ALIAGA, Secretario Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

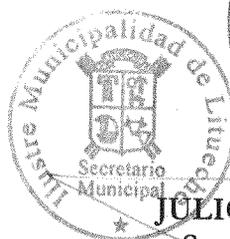
La Organización Comunitaria Funcional denominada “**CLUB DE SURF PUERTECILLO**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.191, de fecha 30 de Marzo de 2010; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 576 de fecha 30 de Marzo de 2010.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 21 de Junio de 2014, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|---------------------|---|---|
| - Presidente | : | Héctor Guevara Castro
Céd. Ident. No. 8.972.397-3 |
| - Secretario | : | Cristóbal Cuevas Rosselot
Céd. Ident. No. 12.720.897-2 |
| - Tesorero | : | Matías Amenábar Almarza
Céd. Ident. No. 10.283.829-7 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para fines que estime conveniente.

En la comuna de Litueche, a 19 días del mes de Noviembre del año dos mil quince.



JULIO URRUTIA ALIAGA
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe